

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "JAROMA S.A." CELEBRADA EL VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las 17H00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle "C" No. 102 entre Cinco de Junio y General Robles, se reunieron en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía JAROMA S.A., a) La señora Eulalia del Pilar Álvarez de Párrales, en representación de la Compañía FRULACSA S.A., en calidad de Presidente, propietaria de trescientos ochenta mil setecientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) el señor Pedro Párrales Reyes, propietario de cientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) el señor Denis Ramirez Moreira, propietario de cientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) la señorita María del Rosario Ortega González, propietaria de tres mil ciento noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y e) el señor Víctor Rodríguez Párrales, propietario de tres mil setecientos cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Preside la Junta General, su titular, el Sr. Pedro Washington Párrales Reyes, por su calidad de Presidente y actúa como Secretario, de la Junta el Sr. Ernesto Enrique Castañeda Villegas. Una vez que el secretario de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, elaboró la lista de asistentes, constatando que se encontraba presente la totalidad del capital pagado, por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal y acto seguido procede a dar las explicaciones del El Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2014.

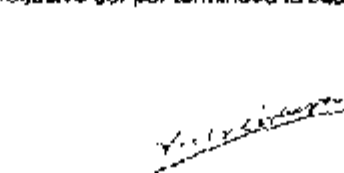
Luego de las consideraciones y deliberaciones del caso la Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad: 1) Conocer y aprobar El Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2014, Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el secretario dió lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 18H45, firman para constancia en unidad del acto los accionistas de la compañía y asistente el acto, junto con el Presidente y Secretaria que certifica.

Por secretaria se constata que está presente el total del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así, actuando el Sr. Ernesto Castañeda Villegas, como secretario y el Ab. Pedro Párrales Reyes, como Presidente, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía Jaroma S. A.

No habiendo ningún asunto que tratar la Junta del Directorio resuelve dar por terminada la sesión y luego De todo damos fe.



1) EULALIA DEL PILAR ALVAREZ
Por FRULACSA S.A.
Accionista



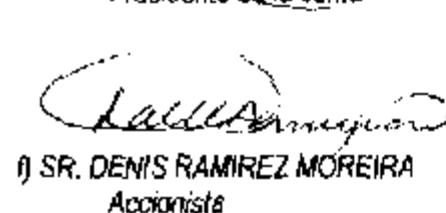
1) SR. VICTOR RODRIGUEZ PARRALES
Accionista



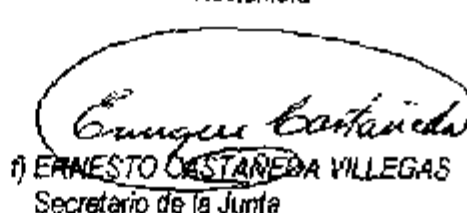
1) AB. PEDRO PARRALES REYES
Presidente de la Junta



1) SRTA. MARIA ORTEGA GONZALEZ
Accionista



1) SR. DENIS RAMIREZ MOREIRA
Accionista



1) ERNESTO CASTAÑEDA VILLEGAS
Secretario de la Junta